

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA 4

Contrato de Consultoría del Proceso N.º BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004 “ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RECONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA – GD”

En Ciudad de Esmeraldas a los 24 días del mes de agosto del 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de servicios, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas**, el Ing. Franklin Sánchez en calidad de Administrador del Contrato N.º BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004, y el Ing. María Alejandra Guerrero Arroyo en Calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la Unidad de Negocios Esmeraldas, mediante el Memorando **CNEL-ESM-ADM-2024-0123-M** con fecha 04 de marzo del presente año, al que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el señor Ing. Jorge Escobar Cevallos, con RUC 1720711629001, quien para efectos de la presente Acta se denominará como “CONSULTOR”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde al Servicio que se contrataron mediante Contrato N.º BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004, cuyo objeto es: “ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RECONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA – GD” según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
“ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RECONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA – GD”	USD \$ 20.000,00

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Resolución de inicio mediante memorando N.º CNEL-ESM-TEC-2023-0493-M del 23 de junio del 2023, el Mgs. Víctor Gilberto Angulo Quiñonez, Director de Distribución - ESM, solicita al Mgs. Raúl Clemente Ulloa de Souza, Administrador de UN CNEL, Encargado - ESM, se autorice el inicio del proceso N.º BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004 “ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RECONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA - GD”. Mediante sistema Quipux el Administrador de la Unidad de Negocio Esmeraldas, autoriza lo solicitado

1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria mediante fecha 14 de abril del 2023, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria N.º 0003933, con

cargo a la partida presupuestaria Nro. 121010200000000. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.

1.3 Resolución No. Nro. CNEL-ESM-ADM-2023-0246-R, de fecha 21 de septiembre del 2023 mediante la cual la máxima autoridad Sr. Mgs: Raul Clemente Ulloa de Souza, Adjudica el proceso **Contratación de Consultoría del Proceso N° BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004 “ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RECONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA - GD”**

1.4 Contrato N° BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004 celebrado el 06 de noviembre del 2023, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y el Mgs. Raúl Clemente Ulloa de Souza, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de La Fiscalización a 180 días, contados a partir de la orden del Administrador

1.5 El Administrador de Contrato, mediante Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2023-0891-M de fecha 09 de noviembre del 2023, La Máxima Autoridad designa al Ing. Franklin Sánchez Quilligana como Administrador de Contrato.

1.6 Forma de pago: La cláusula **Séptima. – FORMA DE PAGO** del contrato, indica que:

Los pagos por **“FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RECONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA - GD”**, se realizará de forma mensual;

- El Contratante pagará al Consultor por anticipo el: 50% del valor del contrato.
- El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla o hasta la liquidación de la obra.
- Se liquidará el contrato de fiscalización conforme al porcentaje de obra realmente fiscalizado.

PRIMERA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. –

De conformidad con lo establecido en La cláusula **Séptima. - FORMA DE PAGO** del contrato, se procede a la recepción definitiva del contrato de consultoría, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

CONTRATO: BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004							
PROYECTO: "ESM - FISCALIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE ALIMENTADORES, VUELTA LARGA Y GOLONDRINAS, MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE RED E INSTALACIÓN DE RE CONECTADORES, INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN SCADA - GD"							
PORCENTAJE	100%	100%	33,03%	24,55%	20,63%	21,79%	FACTURADO PLANILLA 4
DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CONTRATADO	EJECUTADO	PLANILLA 1	PLANILLA 2	PLANILLA 3	PLANILLA 4 final	
	VALOR (NETO)	VALOR (NETO)	VALOR (NETO)	VALOR (NETO)	VALOR (NETO)	VALOR (NETO)	VALOR (NETO)
CONTRATO: BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004	\$20.000,00	\$20.000,00	\$6.606,00	\$4.910,00	\$4.126,00	\$4.358,00	\$4.358,00
IVA 15%	\$3.000,00	\$3.000,00	\$990,90	\$736,50	\$618,90	\$653,70	\$653,70
TOTAL + IVA	\$23.000,00	\$23.000,00	\$7.596,90	\$5.646,50	\$4.744,90	\$5.011,70	\$5.011,70
ANTICIPO 50%	\$10.000,00	\$10.000,00	\$3.303,00	\$2.455,00	\$2.063,00	\$2.179,00	\$2.179,00
TOTAL, A CANCELAR	\$13.000,00	\$13.000,00	\$4.293,90	\$3.191,50	\$2.681,90	\$2.832,70	\$2.832,70

CONTRATO N° BID-L1223-AUT-CNELESM-DI-FI-004

Con fecha 21 agosto del 2024 fue entregado informe mensual por parte del fiscalizador a la administración del contrato donde se evidencia que el contrato de obra tiene un avance físico y económico del 21.79% desde el 19 de enero al 31 de mayo de 2024, donde la fiscalización evidencio que se cumplió al 100% con el objeto del contrato cumpliendo con las Normas Técnicas de Construcción y con las características del MEER con respecto a los materiales instalados solicitados por CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas.

Cabe indicar que los servicios de la consultoría fueron recibidos a entera satisfacción de CNEL EP cumpliendo con la normativa legal vigente objeto del contrato.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de los servicios de La Obra es de 180 días calendarios.

Fecha de Inicio del plazo del contrato el inicio de la Fiscalización es a partir de la notificación del Administrador, misma que fue el 14 de diciembre del 2023.

Fecha de recepción de planilla N° 1: El informe de la obra fue entregado el 18 de enero del 2024, y el informe de la fiscalización fue entregado el 20 de enero del 2024.

Fecha de recepción de planilla N° 2: El informe de la obra fue entregado el 18 de enero del 2024, y el informe de la fiscalización fue entregado el 20 de enero del 2024.

Fecha de recepción de planilla N° 3: El informe de liquidación fue entregado el 14 de febrero del 2024, y el informe de la fiscalización fue entregado el 19 de febrero del 2024.

Fecha de recepción de planilla N° 4: El informe de liquidación fue entregado el 21 de agosto del 2024, y el informe de liquidación de la fiscalización fue entregado el 21 de agosto del 2024.

Multas: No se contemplan multas.

Cabe señalar que el contrato de la obra tubo varias prorrogas aprobadas, en consecuencia el contrato de la fiscalización está sujeto al objeto del contrato de la obra, por lo tanto no se contemplan multas.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, el pago mensual del contrato **Nº BID-L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004** que es la siguiente:

MONTO A CANCELAR PLANILLA Nº 4: US\$ 4.358,00 sin incluir el IVA.

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, deberá entregar al Contratista con cargo de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 0003933; es de \$4.358,00 (CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100) Dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, correspondiente al 21.79 % del valor total del contrato, del cual se efectuara los descuentos, anticipo e impuestos de ley.

4

Quinta: DE LA ACEPTACIÓN. –

El **Contratista** acepta el pago final de liquidación a su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato.

Por otro lado, el **Administrador del Contrato**, declara que ha verificado y aprobado el avance del pago final Nº4 con un avance económico del 21,79% en relación al valor contractual del servicio de Consultoría que se entrega mediante la presente acta, conforme a los parámetros y especificaciones técnicas exigidos por CNEL, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del Contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD,
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.**

Ing. Franklin Sánchez Quilligana
**Administrador del Contrato Nro. BID-
L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004**

Ing. Jorge Escobar Cevallos
**Consultor Contrato Nro. Nº BID-
L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004**

Ing. María Alejandra Guerrero Arroyo
**Delegado Técnico del Contrato Nro. Nº BID-
L1231-CNELESM-3CV-DI-FI-004**